



17.0.1 JMSV/MRH
N/R: Convocat. Subv.
Extraescolares
2022/2023
Cítese esta referencia

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2022/2023 (B.O.P. de Las Palmas nº 10, de 24 de enero de 2022)

Que emite el Técnico que suscribe, en su calidad de instructor de la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2022/2023”**, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª de la “Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria” (en adelante OGS), aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2022/2023”** fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero del 2022.

SEGUNDO.- Que con fecha 24 de enero de 2022, se realiza publicación, por parte de esta Consejería de Educación y Juventud, de la convocatoria y sus anexos en el tablón de Anuncios de la Corporación y en las páginas webs corporativas www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 13ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

TERCERO.- Que el periodo de presentación de solicitudes para obtener la subvención se ha encontrado abierto desde el 24 de enero del 2022 al 21 de febrero del 2022. Y el periodo de subsanación para aquellas solicitudes incompletas se estableció desde el 18 de abril al 2 de mayo de 2022.

CUARTO.- Que se presentaron **83 solicitudes**, resultando que, una vez transcurrido el plazo de subsanación, 56 solicitantes cumplen la totalidad de los requisitos establecidos como condiciones para participar en la Base 3ª y han presentado la documentación exigida en la 6ª.2; 26 solicitantes no aportaron o aportan deficientemente la documentación requerida dentro del citado plazo de subsanación y 1 solicitante presentó su solicitud fuera de plazo.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 13 21 40 – Fax 928 13 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIIdRQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIIdRQ=	Página	1/12





QUINTO.- Que en la Base 4.1. se recoge que “Las subvenciones reguladas por esta convocatoria se concederán con cargo al crédito de DOSCIENTOS MIL (200.000,00) EUROS.” de la aplicación presupuestaria de esta Consejería **11149/326/48000022**, denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Educación”.

SEXTO.- Dado que el crédito consignado es insuficiente para atender la totalidad de las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos, se procederá a la tramitación de una modificación presupuestaria para incrementar el importe de la dotación máxima de la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 de la convocatoria la cual establece que “La dotación económica puede verse incrementada con una cuantía adicional en los supuestos contemplados en el artículo 58 y 59 del Reglamento General de Subvenciones, cuya aplicación a estas subvenciones no precisará de nueva convocatoria, siempre que la disponibilidad se produzca en un momento anterior a la resolución de concesión de las mismas.”

SÉPTIMO.- Se dio traslado de las solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos para la admisión al órgano colegiado de valoración, designado por Resolución de la Consejería nº 118/2022, de 24 de mayo de 2022, no siendo necesaria la valoración de los proyectos, en aplicación de los criterios establecidos en la Base 8ª, al existir crédito suficiente para responder a la totalidad de las solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Base 4.2 de la propia CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2022/2023, diligenciada por el Titular del Órgano de Apoyo a fecha 10 de enero del 2022, que recoge lo siguiente: “La dotación económica puede verse incrementada con una cuantía adicional en los supuestos contemplados en el artículo 58 y 59 del Reglamento General de Subvenciones, cuya aplicación a estas subvenciones no precisará de nueva convocatoria, siempre que la disponibilidad se produzca en un momento anterior a la resolución de concesión de las mismas.”

II

Las previsiones contenidas en la antedicha “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2022/2023”.

III

El tercer apartado del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del día 10 de enero del 2022, que establece el “Facultar a la Sra. Consejera de Área de Educación y Juventud, para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria, incluyendo la fase de justificación y de reintegro, en su caso”.

IV

Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

Código Seguro De Verificación	B+aClGk2opubAiHgnCIIdRQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aClGk2opubAiHgnCIIdRQ=	Página	2/12





V

La Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Gran Canaria (B.O.P. de Las Palmas de 26 de diciembre de 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2003, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.

Por cuanto antecede, se PROPONE a V.S., en uso de las facultades ostentadas, PROCEDA AL DICTADO DE RESOLUCIÓN con parte dispositiva del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- AUTORIZAR el incremento del importe máximo de la Convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y alumnas de Centros de Enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares en Gran Canaria, curso 2022/2023 (B.O.P nº 10, de 24 de enero de 2022), por importe de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (275.450,80 €)** con el fin de atender todas aquellas solicitudes que cumplen los requisitos establecidos y que, por tanto, se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria.

SEGUNDO.- RESOLVER la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2022/2023**”, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Propuesta de Resolución:

A) ESTIMAR aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria antes mencionada una vez realizada la valoración (**56 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (275.450,80 €)**, en la cuantía correspondiente en cada solicitud, sin exceder, en ningún caso, del importe máximo previsto en la Convocatoria.

B) INADMITIR A TRÁMITE las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la Convocatoria (**1 solicitud**), por los motivos expuestos en el anexo de la presente propuesta de resolución.

C) TENER POR DESISTIDOS a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**7 solicitudes**) que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación.

D) TENER POR DESESTIMADOS a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**18 solicitudes**) que han subsanado de manera deficiente la documentación requerida por los motivos expuestos en el anexo de la presente propuesta de resolución y (**1 solicitud**) por presentar la requerida subsanación de la documentación fuera del plazo estipulado para ello.

TERCERO.- NOTIFICAR, mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y/o www.grancanariajoven.es, la Propuesta de Resolución a los interesados, significándoles que podrán formular, en el **plazo máximo de 10**

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIIdRQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIIdRQ=	Página	3/12





días, las alegaciones previstas en el art. 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª.6 de la OGS.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

EL INSTRUCTOR-JEFE DEL SERVICIO,

José Manuel Sebastián Vicente

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 13 21 10 – Fax 928 13 21 11

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIdRQ=	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIdRQ=	Página	4/12





ANEXO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS /OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2022/2023.

A) **SOLICITUDES ESTIMADAS** para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE A CONCEDER	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN
AMPA CUMBRES COLEGIO RAFAEL GOMEZ SANTOS	G35386572	YOGA EN EL AULA	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA GUATATIBOA	G35118801	COLEGIOS CONSCIENTES	4.956,00 €	4.956,00 €	4.956,00 €	100,00%
AMPA EL TELAR	G76340124	ROBOTICA EDUCATIVA - ROBOTIX	4.922,00 €	4.922,00 €	4.922,00 €	100,00%
AMPA DEL CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA	G35222496	CON MIS MANOS EN LA TIERRA III: HUERTO ECOLÓGICO	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA CUATRO CAMINOS	G35239508	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA ABEÑES	G35864313	“LA ERA DIGITAL” USO DE LAS TIC.	4.620,00 €	4.620,00 €	4.620,00 €	100,00%
AMPA ARAY	G35366673	APOYO ESCOLAR PARA LA MEJORA EDUCATIVA.	4.998,24 €	4.998,24 €	4.998,24 €	100,00%
AMPA LA PLAZA DE LA VIÑUELA	G 35364496	CUIDA TU MENTE	4.999,60 €	4.999,60 €	4.999,60 €	100,00%

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIrRQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIrRQ=	Página	5/12





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 17.0.1.

AMPA LOS TILOS	G35393263	APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS POST COVID 19.	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA LA CALETA	G35388578	EDUCACIÓN EN ACCIÓN	5.272,96 €	5.000,00 €	5.000,00 €	94,82%
AMPA SAN VICENTE DE PAUL	G35142074	CONVIVE EN POSITIVO	4.943,40 €	4.943,40 €	4.943,40 €	100,00%
AFA ASOCIACIÓN DE FAMILIAR DEL ALUMNADO	G01916808	"AMANAÍ"	5.243,25 €	5.243,25 €	5.000,00 €	95,36%
AMPAS CASAS AGUILAR	G35239979	LUJÁN PÉREZ CONVIVE EN POSITIVO	4.940,00 €	4.940,00 €	4.940,00 €	100,00%
AMPA SUEÑOS Y ANHELOS	G02865590	YOGA COMO MEDIO PARA ESTIMULAR LA IMAGINACIÓN Y LA CREATIVIDAD Y LA RELACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.	4.992,00 €	4.992,00 €	4.992,00 €	100,00%
AMPA PINTADERA GUANCHE DEL IES SAULO TORÓN	G76338219	EL PODER DE LA COMUNICACIÓN EN CONTEXTOS MÚLTIPLES.	4.928,00 €	4.928,00 €	4.928,00 €	100,00%
AMPA UNIÓN Y FUERZA	G35904143	POR UNA LINDA CONVIVENCIA ESCOLAR	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	50,00%
AMPA LA MAREA DEL CEIP COSTA	G76370329	JUNTOS APRENDEMOS JUGANDO	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA 15 DE MAYO	G35312537	REFUERZO EDUCATIVO, INGLÉS, DANZA Y MULTIDEPORTE	5.000,40 €	5.000,40 €	5.000,00 €	99,99%
AMPA CHANO SÁNCHEZ	G76008895	ROBÓTICA EDUCACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	12.600,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	39,68%

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIrQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIrQ=	Página	6/12





AMPA LOS AZULEJOS DE VENEGUERA	G76250315	GRUPO INFANTIL "INAGUA"	4.999,50 €	4.999,50 €	4.166,25* € *No se admite gasto de coordinación	83,33%
AMPA GINER DE LOS RIOS	G35200088	EL HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICO	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA ADAMSITE	G35617778	PROYECTO ADAMSITE	3.921,00 €	3.921,00 €	3.921,00 €	100,00%
AMPA ZURRÓN	G76032655	CRECIENDO CON INGENIO II	5.229,48 €	5.000,00 €	5.000,00 €	95,61%
AMPA LOS ACHICUCAS	G35107275	HAVE FUN WITH YOGA!	4.992,00 €	4.992,00 €	4.992,00 €	100,00%
AMPA GUINIGUADA	G76268077	INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA ROBÓTICA Y LA PROGRAMACIÓN.	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA NUEVA ILUSIÓN	G76097278	HUERTICOLE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA JUAN DEL RÍO AYALA	G35052992	FOMENTO DE LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y PENSAMINETO CRÍTICO Y CREATIVO.	4.999,90 €	4.999,90 €	4.999,90 €	100,00%
AMPA LOS MOCANES ALTOS	G35615335	AYUDA AL ALUMNADO/ PADRES Y MADRES MEDIANTE CLASES DE APOYO.	4.998,24 €	4.998,24 €	4.998,24 €	100,00%
APA LAS RUBIESAS	G35222934	CRECER CRECIENDO	4.996,00 €	4.996,00 €	4.996,00 €	100,00%
APA CALUCA	G35342328	EL CLUB DE MI COLE	10.780,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	46,38%

Plaza de la Constitución, s/n
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIrQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIrQ= =	Página	7/12





APA AMICA	G35443076	“PROYECTO USO DE LAS TIC’S “LA ERA DIGITAL”,	4.975,50 €	4.975,50 €	4.975,50 €	100,00%
AMPA SANTIDAD	G35068782	ARTISTA DEPORTISTA	4.998,72 €	4.998,72 €	4.998,72 €	100,00%
AMPA CAMINO DE AMURGA	G35507706	FORMACIÓN PARA EL PLENO DESARROLLO	5.210,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	95,97%
AMPA DEL CENTRO CONCERTADO Y BACHILLERATO SANTA CATALINA	G35275064	EL SANTA CATALINA AVANZA POR LA CONVIVENCIA	4.950,00 €	4.950,00 €	4.950,00 €	100,00%
AMPA LA CUCAÑA	G35315902	TAJINASTE, SOSTENIBILIDAD Y FORMACIÓN	5.001,05 €	5.000,00 €	5.000,00 €	99,98%
AMPA ACORÁN	G35343706	EL PODER DEL JUEGO EN LA INFANCIA	4.999,76 €	4.999,76 €	4.999,76 €	100,00%
AMPA HERMANOS JULIÁN LA SALLE ARUCAS	G35265149	LA SALLE AVANZA POR LA CONVIVENCIA	4.950,00 €	4.950,00 €	4.950,00 €	100,00%
AMPA LOS HUESITOS	G35868512	PROYECTO MULTIDISCIPLINAR INCLUSIVO DE APRENDIZAJE LÚDICO LOS HUESITOS	24.249,96 €	5.000,00 €	5.000,00 €	20,62%
AMPA PEQUE ARUCOS	G76331529	MI COLE,NUESTRO COLE	8.030,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	62,27%
APA EL PALMAR	G35306752	DEPORTE Y CREATIVIDAD	4.999,24 €	4.999,24 €	4.999,24 €	100,00%
AMPA MERCEDES MIRANDA	G35050871	ROBÓTICA EDUCATIVA ROBOTIX	4.991,55 €	4.991,55 €	4.991,55 €	100,00%

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIrQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIrQ=	Página	8/12





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 17.0.1.

APA SOR JULIA MILLÁN	G35324722	EL SAGRADO CORAZÓN AVANZA POR LA CONVIVENCIA	4.777,12 €	4.777,12 €	4.777,12 €	100,00%
AMPA EL COLMENAR	G67688739	YOGA EN EL AULA Y YOGA EN FAMILIA	4.938,00 €	4.938,00 €	4.938,00 €	100,00%
AMPA THENESOR SEMIDAN DEL CP GALICIA	G35328707	¡MÁS MOVIMIENTO! COMUNIDAD ACTIVA	4.995,22 €	4.995,22 €	4.995,22 €	100,00%
AMPA LA CUEVITA	G35345271	HUERTO ECOLÓGICO "PAJAR'TARSE"	4.836,16 €	4.836,16 €	4.836,16 €	100,00%
AMPA LA CACHUCHA	G35900935	CAMINO HACIA EL BIENESTAR EMOCIONAL	4.928,00 €	4.928,00 €	4.928,00 €	100,00%
AMPA JUANA ESPINOSA	G35517887	ATRÉVETE CON LA COMUNICACIÓN VERBAL, CORPORAL Y TECNOLÓGICA	7.910,40 €	5.000,00 €	5.000,00 €	63,21%
AMPA LOS LLANOS DE LA ALDEA	G42786087	AVANZAMOS APRENDIENDO II	4.999,06 €	4.999,06 €	4.999,06 €	100,00%
AMPA NUEVAS TORRES	G35315746	ACTIVIDAD MULTIDISCIPLINAR	11.400,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	43,86%
AMPA LA GALLANÍA DEL CEIP EL TABLERO	G35908698	"ESCUELITA DEL SABER"	4.975,50 €	4.975,50 €	4.975,50 €	100,00%
AMPA 12 DE ENERO	G35031111	EL CLUB DE MI COLE	4.916,00 €	4.916,00 €	4.916,00 €	100,00%
AMPA CANALEJAS	G35277722	EL PODER DE LA COMUNICACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO	4.887,54 €	4.887,54 €	4.887,54 €	100,00%
AMPA LUIS BRAILLE	G35986686	ACTIVA TU CUERPO Y MENTE	13.485,15 €	5.000,00 €	5.000,00 €	37,08%

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIrQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIrQ=	Página	9/12





AMPA LA SATURNA	G35482553	EDUCASALUD LA SATURNA 2022	7.574,32 €	5.000,00 €	5.000,00 €	66,01%
AMPA ERA DE BAEZ	G35278209	LOS ALTOS SE MUEVE POR LA SALUD, LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN	5.856,80 €	4.960,80 €	4.960,80 €	84,70%
AMPA APASTUR	G35856798	EL HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICO	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%

B) SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE por no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AMPA LOS ARTESANOS	G35275575	Inadmitida por realizar la solicitud fuera de plazo

C) SOLICITUDES DESISTIDAS por no haber aportado documentación dentro del plazo de subsanación:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AMPA AMPIT	G35588813	NO SUBSANA
AMPA FERNANDO LYC TELDE	G76020064	NO SUBSANA
AMPA ADAMA	G35330703	NO SUBSANA
AMPA LAS SALINAS	G35387273	NO SUBSANA
AMPA MI COLE DE TENOYA	G09745886	NO SUBSANA
AMPA PIEDRA PICUDA	G76076561	NO SUBSANA
AMPA PLAYA DE ARGUINEGUÍN	G35357730	NO SUBSANA

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIdRQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIdRQ=	Página	10/12





D) SOLICITUDES DESESTIMADAS por haber aportado deficientemente la documentación requerida o aportarla fuera del plazo establecido:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AMPA OFIUCO	G06969034	El anexo II presentado carece de validez, no presenta firma (base 6.2.c). No subsana el Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo firmado electrónicamente (base 6.2.h).
AMPA FERITLANTIC	G35360460	Los anexos II y III carecen de validez, no presentan firma (base 6.2.c y d)
AMPA OSORIO	G76258771	No subsana el Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias actualizado que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA (base 6.2.e).
APA DEL COLEGIO PÚBLICO PEPE MONAGAS DEL TABLERO DE MASPALOMAS	G35242924	Subsana fuera del plazo establecido
AMPA JOVERO	G35418748	No subsana el Certificado de la dirección del centro recogiendo que las actividades se encontrarán contempladas en la PGA o aceptadas por el Consejo Escolar del centro educativo para el curso escolar 2022/23 (base 6.2.g)
AMPA IES TOMAS MORALES	G76141480	Subsana deficientemente la información requerida en el anexo II (Punto 5 presupuesto) (base 6.2.c.).
AMPA DORAMAS LONGUERAS	G76069954	No subsana la Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal (CIF) (base 6.2.a). No subsana anexo II en el formato aprobado en convocatoria (base 6.2.c)
AMPA JUAN EL CHICO	G35927607	El anexo II presentado carece de validez, no presenta firma (base 6.2.c).
AMPA FLOR DE GUÍA	G76031053	No subsana el anexo I punto 5º (consentimiento necesario), (base 6.1), ni remite la documentación justificativa en caso de no prestar consentimiento. No subsana el Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias actualizado que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA (base 6.2.e).
AMPA FAMILIA LAIRAGA	G76012392	No subsana el anexo III, la información declarada no se ajusta a lo solicitado (base 6.2. d)
AMPA CASABLANCA III	G35268085	No subsana anexo III, presenta un archivo con dicho nombre, pero con otro contenido (base 6.2. d). No subsana el presupuesto de seguro de responsabilidad civil, presenta un archivo con dicho nombre, pero con otro contenido (base 6.2.f). No subsana el Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo firmado electrónicamente (base 6.2.h).
AMPA LOS LABRADORES	G76267228	No subsana el presupuesto de seguro de responsabilidad civil en el periodo de subsanación establecido (base 6.2.f). No presenta el/los presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, sellados y firmados por la empresa prestadora del servicio

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIdRQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIdRQ=	Página	11/12





		requerido (base 6.2.i).
AMPA LOS GILES	G35150002	No subsana el presupuesto de seguro de responsabilidad civil (base 6.2.f). No subsana el Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo firmado electrónicamente (base 6.2.h). No presenta el/los presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, sellados y firmados por la empresa prestadora del servicio requerido (base 6.2.i).
AMPA CUESTA CABALLERO	G35921477	El anexo I carece de validez, no presenta firma (base 6.1.)
AMPA LA LAGUNA DE TUNTE	G35312685	No subsana anexo III (base 6.2. d). No subsana el Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo firmado electrónicamente (base 6.2.h). No subsana el certificado emitido por la dirección del centro contemplando el proyecto en la PGA (base 6.2.g). No presenta el/los presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, sellados y firmados por la empresa prestadora del servicio requerido (base 6.2.i).
AMPA CEIP SANTA CATALINA	G35296169	No subsana adecuadamente el Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, presenta un documento a nombre de un AMPA que no se corresponde con el resto de la documentación legal presentada (base 6.2.h).
AMPA AGRUPACIÓN MIXTA EL TOSCÓN	G35109578	No subsana el Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias actualizado que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA; se presenta en el tiempo estipulado para subsanación, la solicitud para obtener el documento ante dicho Registro y posteriormente, se entrega el documento requerido fuera del plazo de subsanación establecido (base 6.2.e).
AMPA LOTUS KUNKEL II	G35566884	No subsana adecuadamente el Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, presenta un "alta a terceros" de otra entidad pública (base 6.2.h).
AMPA ARTEVIRGO	G35697614	No subsana el certificado emitido por la dirección del centro contemplando el proyecto en la PGA (base 6.2.g).

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

EL INSTRUCTOR – JEFE DE SERVICIO,

José Manuel Vicente Sebastián.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	B+aC1Gk2opubAiHgnCIdRQ==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B+aC1Gk2opubAiHgnCIdRQ=	Página	12/12

